



inmobiliaria andina s.a.

Puerto Santa Ana
Edif. Sotavento, oficinas #401-402
090514 - Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, Marzo 5 del 2020

Señor Don
ANDRES NARANJO MOSCOSO
Ciudad

De mi consideración:

Cumpliendo la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA ANDINA S. A., reunida en Guayaquil el día martes 3 de Marzo del 2020, permítame comunicarle con el carácter de nombramiento, que fue usted designado como su PRESIDENTE, por el período de DOS AÑOS; siendo por consiguiente el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por falta o ausencia del Gerente General, según el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos, que constan en la Escritura Pública otorgada el 13 de Agosto de 2.014, ante la Notaria Octava de Guayaquil Arrogada Luz Marina Vásquez Cruz, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veintinueve de 2.015, bajo el número 56.

Con mi especial consideración y deseándole el mejor de los éxitos en sus actividades, me suscribo muy atentamente,

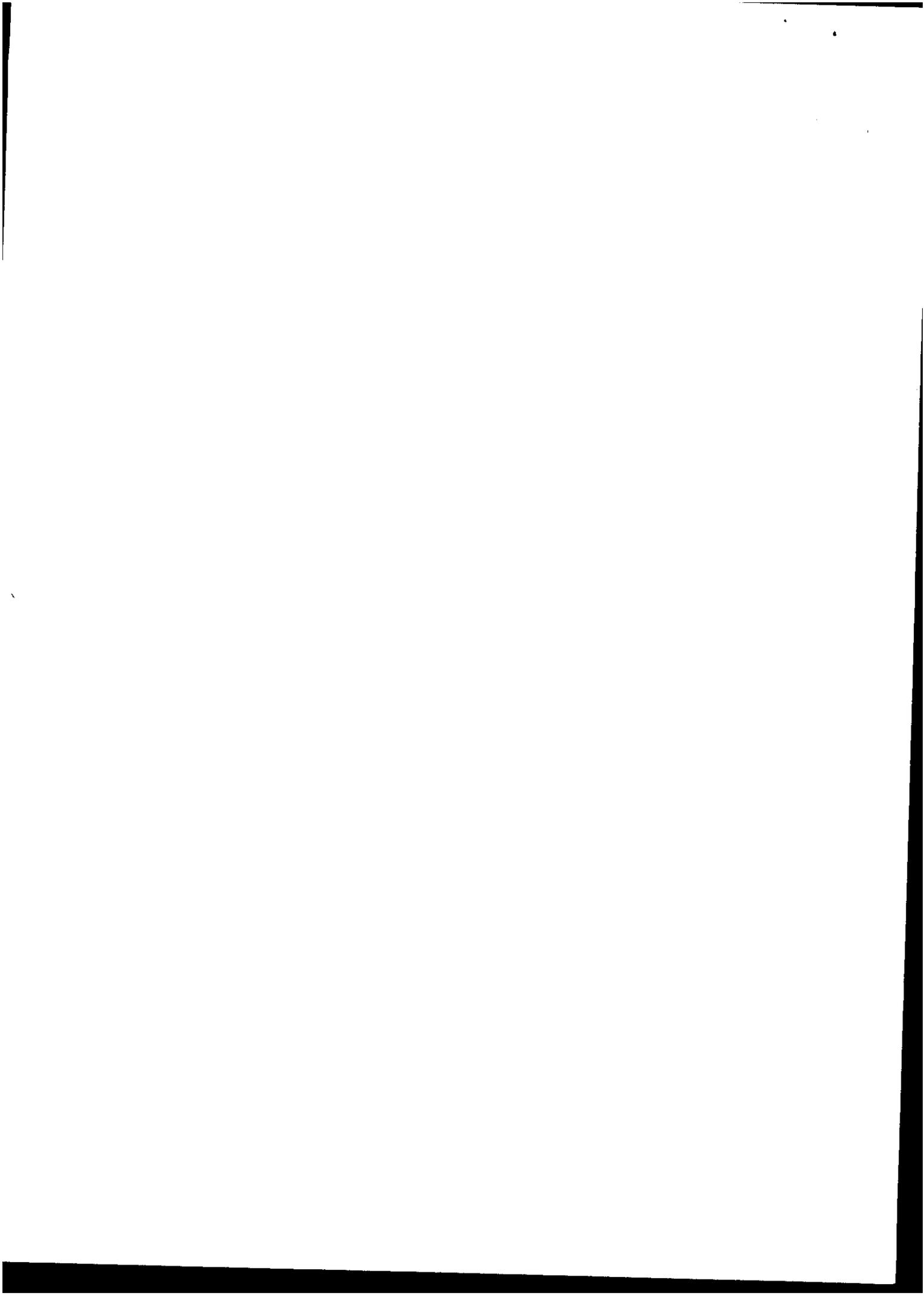
Maria Teresa Naranjo Ginatta

MARIA TERESA NARANJO GINATTA
GERENTE GENERAL

ACEPTO, el nombramiento de Presidente de INMOBILIARIA ANDINA S.A.

Guayaquil, Marzo 5 del 2020

Nestor Andres Naranjo Moscoso
NESTOR ANDRES NARANJO MOSCOSO
C. I. 1800116954





NUMERO DE REPERTORIO:10.540
FECHA DE REPERTORIO:05/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:15:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

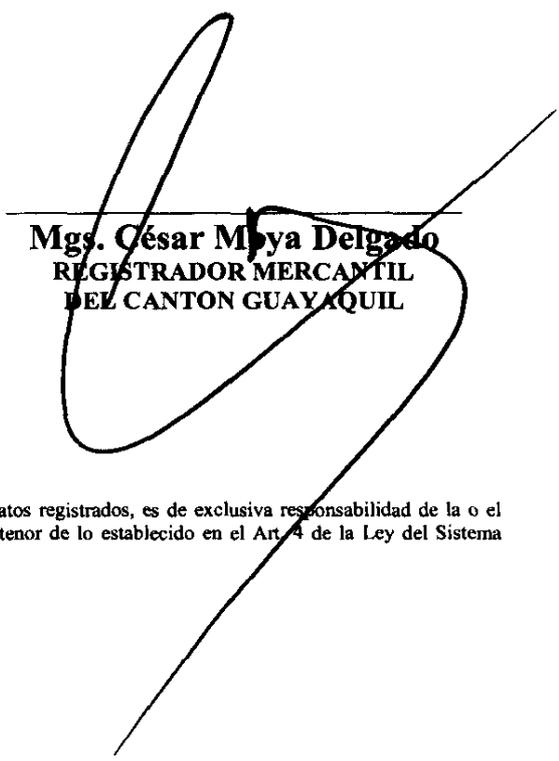
1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA ANDINA S.A.**, a favor de **NESTOR ANDRES NARANJO MOSCOSO**, de fojas **22.344 a 22.347**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.668**.

ORDEN: 10540



Guayaquil, 09 de marzo de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0180555

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



BM